

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | | |
|-----|---|---|--|-----------------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | | Número de informe | 1-2024-OEC/SIE-110-II |
| | | | Fecha del informe | 19/07/2024 |
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | | CPC RUBEN W. ZAPANA PAUCAR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION | |
| 3 | ANTECEDENTES El organo encargado de las contrataciones, encaragado de conducir y desarrollar elprocedimiento de seleccion, que tiene cuyo objeto de convocatoria ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO, por un valor estimado de S/. 750,000.00 soles y la no existencia de postores admitidas conforme normativa art. 65.1 para procedimientos de seleccion subasta inversa electronica, se determina para el presente proceso DECLARACION DE DESIERTO. | | | |
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | | |
| | 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | |
| | 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE | SIE-SIE-110-2024-OEC/GR PUNO-2 | |
| | 4.3 | NÚMERO DE | SEGUNDA CONVOCATORIA | |
| | 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) | UNICO | |
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | | | |
| | Se registraron 02 participantes, pero solo 01 postor presento su oferta | | | x |
| | Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. | | | |
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se | | | |
| | 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | | |
| | 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | | |
| | 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | | |
| | 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | | x |
| 6.5 | Otras | | | |
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | |
| | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto | | | |
| | 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | | |
| | 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | | |
| | 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | | |
| | 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | | |
| | 7.5 | Otros | no hubo más de dos a más ofertantes para el presente proceso de selección, consecuentemente a la falta de interés de los proveedores | x |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] | | | |

conforme normativa numeral 65.1. del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado menciona "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". **en tal sentido el presente procedimiento de seleccion seleccion queda desierto**, por no contener con 2 ofertas validas. asi mismo se solicita realizar los respectivos tramites documentarios para la tercera convocatoria y confome artículo 65.4 Del RLCE, se sugiere realizar la tercera convocatoria mediante el procedimiento de seleccion adjudicacion simplificada con el fin de poder concluir con el procedimiento de selección y alcanzar la finalidad que se persigue el cual es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO si el bien

8

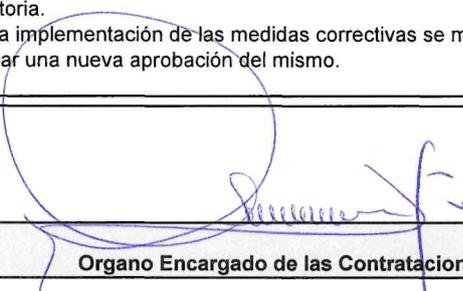
En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- revisar las especificaciones tecnicas por el area usuaria de ser el caso.

2.- tramitar una nueva convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


"Organo Encargado de las Contrataciones"